



## DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha :** San Miguel Misiones, 17 de junio de 2024

**UOC Convocante (\*):** UOC San Miguel

**Unidad o área requirente (\*):** Jefatura de Servicios Municipales

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Mario Adrián González Corvalán

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe de Servicios Municipales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La Jefatura de Servicios Municipales solicita iniciar el llamado a licitación para la contratación de empresa constructora para la ejecución de la obra de REFACCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO SANTA LIBRADA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL a ser encarada por el Municipio, a fin de satisfacer la necesidad de reacondicionamiento del mencionado espacio público a fin de posibilitar a los conciudadanos que concurren al mismo, el usufructo de sus instalaciones brindando las condiciones óptimas de salubridad, seguridad, confort y ambiente agradable, creando de ésta manera un ambiente que propicie y fomente los espacios de recreación, esparcimiento, la práctica de deportes y demás actividades en beneficio de la salud física y emocional de la población, muy necesarios hoy en día.

Para el efecto, se cuenta en ésta dependencia con los documentos técnicos que forman parte del proyecto de la obra elaborado por el profesional responsable, imprescindibles para el inicio del llamado a licitación, en el cual se contemplan los requerimientos a ser tenidos en cuenta: informe técnico, planilla de cómputo métrico, presupuesto estimado, especificaciones técnicas, planos y cronograma de la obra.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuno sustentar las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del proyecto de obra, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

**Firma del responsable del área requirente (\*):** \_\_\_\_\_

**Aclaración (\*):** Mario Adrián González Corvalán

**Firma del responsable UOC(\*):** \_\_\_\_\_

**Aclaración (\*):** Lic. María Eudice González Hermosa